

POLÍTICAS SOCIALES DE LA UNIÓN EUROPEA

“El proceso de construcción europea ha conocido una evolución que ha permitido desbordar su núcleo esencialmente económico para abarcar nuevos ámbitos competenciales que lo han dotado de una innegable dimensión política y social. Frente a la componente económica, firmemente diseñada a lo largo de los años mediante la definición progresiva del mercado común y del mercado interior, la cohesión económica y social y la Unión Económica y Monetaria--, los aspectos políticos sociales de ese proceso se manifestado hasta ahora como un elemento adicional, complementario o, incluso, accidental, aunque no por ello menos necesario, respecto de la integración económica. No debe extrañar por ello que, en concreto, el término política social sirva para designar un conjunto de competencias, medidas y objetivos de distinto alcance y naturaleza, que se encuentran fragmentados y dispersos en el texto del Tratado, que han conocido una evolución ciertamente singular y que, en cualquier caso, son exponentes de la importancia que ha adquirido esa dimensión social en el proceso de integración europea”.